

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

BOP-A-2026-3472

DON JUAN ANTONIO REYES CUADRADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD, HACE SABER:

Que transcurrido el período de exposición pública del acuerdo plenario, de fecha 8 de septiembre de 2026, de aprobación de las Bases reguladoras por las que se ha de regir la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones destinadas al fomento del empleo de Pedro Abad 2026, junto a sus anexos I y II, así como la convocatoria correspondiente, y publicado anuncio Núm. BOP-A-2026-3106, en el Boletín Oficial de la Provincia nº 180, de fecha 17 de septiembre de 2026, no se ha presentado alegación o reclamación alguna, por lo que el acuerdo se entiende automáticamente elevado a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE DE PEDRO ABAD
Fdo. Juan Antonio Reyes Cuadrado

Pedro Abad, 9 de octubre de 2026.– El Alcalde, Juan Antonio Reyes Cuadrado.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1A5D 23F5 BB96 CDF5 4428 **Fecha Firma:** 16-10-2026 07:58:32

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**



1A5D23F5BB96CDF54428